



Ciudad de México, 28 de marzo de 2023.

C. SECRETARIO DE SALUD,  
C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
C. C. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,  
C. C. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



Profesionales de la salud, pero también industriales, comerciantes y ciudadanía en general, reconocemos los riesgos del consumo nocivo de bebidas alcohólicas, en especial para niñas, niños y adolescentes, quienes legalmente no deben tener acceso a ninguna modalidad de esos productos. El uso de alcohol es junto con el tabaquismo, las dietas malsanas, la inactividad física y la contaminación ambiental, uno de los factores que desencadenan ocho de cada diez decesos en México.<sup>1</sup>

El uso de alcohol debe desnormalizarse en el país. El hecho de que alguien beba o obedece solo a una decisión individual pues la propicia un ambiente proclive, al decir de especialistas, que publicita dicho uso asociado a situaciones gratas, de convivencia y diversión ocultando los riesgos señalados.

Necesitamos que se homologuen en el territorio nacional tanto los horarios de venta como las pruebas de alcoholemia, que se evite la proliferación de expendios de alcohol en derredor de planteles de todos los niveles escolares, que se dejen de publicitar productos étlicos en eventos deportivos o musicales dirigidos a personas jóvenes. Y también es impostergable que se regule la oferta y el consumo en estadios, autódromos, gimnasios y otros espacios donde se presentan espectáculos deportivos.

Para lograr todo ello requerimos de actualizaciones legislativas y de la aplicación de medidas de gobierno, mas también de participar como sociedad en un gran cambio cultural que a todos nos abarque. Debemos proteger la salud de la gran mayoría de nuestra población que no bebe y, no obstante, llega a ser perjudicada por situaciones atizadas por el exceso de alcohol.

En fechas recientes y en diferentes foros se han alcanzado importantes puntos de acuerdo entre senadores, diputados funcionarios del Ejecutivo federal, investigadores, pacientes, cuidadores primarios y activistas sociales, que hemos coincidido en la necesidad de trabajar ya en la reducción de los daños ocasionados por el uso nocivo de alcohol. Para ello consideramos necesaria una ruta de trabajo dirigida a construir la primera ley general sobre control del alcohol.

**¡No prohibir, si regular efectivamente la venta y el consumo de bebidas alcohólicas!**

Atentamente,



1. INEGI, Comunicado de prensa 19/21, Enero 24, 2021.

Responsable de la publicación: Yabstra Ochoa Ortiz